



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 10 DIC. 1982

Expte. N° 287/82

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 363-82 del 14 de Julio último, recaída a Fs. 21; y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 2° de la misma se concedió equivalencia parcial de la materia "Física I" de la carrera de Ingeniería en Construcciones al alumno Juan Mocchi García;

Que dicha cátedra le exigió la aprobación previa de una prueba complementaria sobre el tema "Impulso angular para un sistema de partículas" a fin de obtener la equiparación total;

Que por haber cumplido satisfactoriamente la referida prueba, / según el informe de Fs. 25 vuelta producido por el profesor de la asignatura, el Departamento de Ciencias Tecnológicas aconseja se le otorgue la equivalencia definitiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA:

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar al alumno Juan MOCCHI GARCIA, L.U. N° 10.824, equivalencia de la materia FISICA I de la carrera de Ingeniería en Construcciones (Plan de estudios 1977), por la asignatura "Física Experimental I" (nota cuatro (4): 26-2-82), aprobada en la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología de la Universidad Nacional de Tucumán y en mérito a haber aprobado además el tema exigido por la cátedra para obtener la equiparación total.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



Lic. OSVALDO D. BLESA
SECRETARIO ACADÉMICO

GUSTAVO ENRIQUE WIENNA
RECTOR

RESOLUCION N° 737-82